

COMUNICADO

-La IM-Defensoras denuncia la detención arbitraria, con trato inhumano, cruel y degradante y el inicio de un proceso de criminalización contra la lideresa comunitaria maya Kaqchikel Bárbara Díaz Surín, presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), por parte del Estado Guatemalteco.

*Martes, 4 de noviembre de 2014 – La **Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras)**, que articula a más de 300 defensoras en México, Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, denuncia la detención arbitraria, con uso excesivo de fuerza y la criminalización en proceso de la lideresa comunitaria maya Kaqchikel **Bárbara Díaz Surín**, presidenta del **Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)**.*

A las 07:30 hrs. del pasado miércoles 29 de octubre, **Bárbara Díaz Surín**, vecina de la comunidad Cruz Blanca en San Juan Sacatepéquez, fue detenida en la comunidad Pilar I por un contingente de más de 40 policías, entre las que solo se encontraba una mujer, mientras acompañada de su hija de nueve años, quien presencié toda la escena, se disponía a abrir la tienda que allí regenta. A la lideresa comunitaria no se le informó de la causa de la detención y, según [testimonio gráfico](#), esta fue llevada a cabo con uso excesivo de la fuerza que le causó contusiones en su brazo derecho. No fue hasta su llegada al juzgado de Mixco donde se le comunicó que estaba acusada del asesinato no esclarecido de un hombre el pasado 5 de abril durante una feria del empleo que organizó la empresa cementera “San Gabriel”. Este paso procesal se hizo en ausencia de una persona intérprete que hablara el idioma kaqchiquel, lo que propició que la Audiencia de primera declaración fuera pospuesta hasta el día siguiente. Esa noche, **Bárbara Díaz** fue confinada en una carceleta, rodeada de hombres que no dejaban de increparla y acosarla verbalmente, según atestiguan corresponsales de prensa desplazadas al lugar y que también fueron objeto de acoso verbal y sexual por parte de esos mismos sujetos.

En la audiencia de primera declaración, celebrada el jueves 30 de octubre, la lideresa comunitaria fue ligada a proceso por el juez de primera instancia de Mixco, quien asimismo dictó situación de prisión preventiva durante todo el tiempo que dure el trámite del proceso de investigación. Ello pese a que los abogados defensores pidieron se la dejara con arresto domiciliario al tratarse de una madre de 7 hijos, 3 de los cuales aún son menores de edad. En este momento, **Bárbara Díaz Surín** se encuentra recluida en el Centro Preventivo para mujeres Santa Teresita a la espera de la próxima audiencia, la cual se llevará a cabo en febrero de 2015.

Bárbara Díaz Surín, quien por dos veces ha sido electa como presidenta de la **COCODE**, es una de las lideresas del movimiento que se opone a la construcción de la Planta Cementera "San Gabriel" de la empresa **Cementos Progreso**. En el marco del conflicto entre las comunidades originarias opositoras y la patente asociación entre la Empresa y el Estado Guatemalteco, el pasado

mes de septiembre se decretó Estado de Prevención y tomaron medidas para militarizar 4 comunidades.

La criminalización en el caso de **Bárbara Díaz** es evidente toda vez que su detención se produce tan solo unos días después de que, el 24 de octubre, miles de mujeres maya Kaqchikel de las Doce Comunidades de San Juan Sacatepéquez salieran a la calle para denunciar públicamente más de mil casos de violaciones a los derechos humanos que incluyen abusos sexuales y violencia sexual, sufridas todas ellas durante el mes y medio de haberse decretado el Estado de Prevención y de estar presente del ejército en sus comunidades.

Por todo ello, desde la **IM-Defensoras** denunciarnos:

- Que durante la detención de la defensora sufrió de fuertes agresiones por su condición de género, trato inhumano, cruel y degradante.
- Ilegalidades en la detención, ya que en la misma no participó más que una mujer de la Policía Nacional Civil y fueron alrededor de 35 hombres PNC quienes la detienen convocándole moretones por el uso excesivo de la fuerza.
- Que la defensora pasó más de 24 horas para que pudiera brindar su 1ra. Declaración ante juez competente, sumado a eso la falta de traductora/o que le permitiera defenderse en su idioma.
- Que a través de un proceso de criminalización se está impidiendo que la defensora continúe con su labor de defensa de derechos humanos, particularmente la defensa del territorio.
- Y que del mismo modo se trata de inhibir la protesta social de las mujeres Kaqchikeles de las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez por la defensa de sus territorios y ante los abusos perpetrados contra ellas por parte del Ejército durante el Estado de Prevención dictado por el Gobierno.

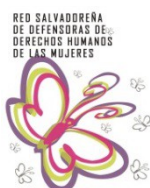
Y exigimos al Gobierno de Guatemala:

- Que las autoridades competentes profundicen en la investigación del delito que se le acusa a la defensora y líder indígena, ya que esta situación está afectando su integridad moral provocando daños físicos, psicológicos, familiares irreparables.
- La liberación inmediata de **Bárbara Díaz Surín**, que ponga fin al proceso de criminalización iniciado en su contra y le permita continuar con su labor de defensa de derechos humanos, respetando y reconociendo el derecho de defender derechos humanos como un derecho autónomo.
- Se sigan de oficio y se sancione a responsables por cometer uso excesivo de la fuerza en su detención, detención arbitraria, así como la vulneración de garantías procesales y derechos fundamentales de la defensoras de derechos humanos **Bárbara Díaz Surín**.

-Se ponga fin inmediato al Estado de Prevención en San Juan Sacatepequez, se esclarezcan y castiguen a los responsables por delitos de abuso y violencia sexual denunciados por mujeres de las 12 comunidades y la salida de militares de la zona, así como la búsqueda de salidas de consenso y diálogo al conflicto.

-Se respeten los derechos colectivos de las comunidades sobre el territorio y frente a la imposición de proyectos empresariales y modelos de desarrollo que afectan a su salud y supervivencia en cumplimiento de acuerdos, tratados y convenios internacionales firmados por el Estado Guatemalteco y sus leyes nacionales.

“Nuestro corazón es de flores, no de cemento...”



Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala

Defensoras de Nicaragua